



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de enero de 2026

Número 7

csv: BOA20260113006

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se adjudican puestos de la categoría profesional de Ayudante de Proyectos y Obras, a los aspirantes que ha superado las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas mediante Resolución 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Concluidas las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y finalizado el proceso de selección de puestos de la categoría profesional de Ayudante de Proyectos y Obras, se señala el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para la formalización del contrato de trabajo de carácter indefinido, así como para la incorporación al puesto de trabajo adjudicado, según lo previsto en el artículo 97.9 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los puestos adjudicados a las personas interesadas son los que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su notificación, previo a la vía judicial social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la disposición final tercera.dos de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de enero de 2026

Número 7

csv: BOA20260113006

ANEXO. Ayudante de Proyectos y Obras.

OEP 2022. (Estabilización de Empleo - 230032).

Apellidos y nombre	DNI	Departamento/Organismo	N.º RPT
Tresaco Gutiérrez, Alicia	***5765**	Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial- Huesca	8011
Díaz Otí, Raquel	***5083**	Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial- Huesca	8012
Mateo Torrent, Jonatan	***6163**	Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial -Alcañiz	8235